

## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2019-6146** *Información pública del expediente de constitución de un coto privado de caza en terrenos de los pueblos de San Andrés, Arroyal y Barruelo, de los Carabeos, en el término municipal de Valdeprado del Río.*

Por D. Raúl Obregón Rumoroso, con NIF número, \*\*\*2794\*\*, se ha solicitado la constitución de un coto privado de caza integrado por los terrenos de los pueblos de San Andrés, Arroyal y Barruelo, de Los Carabeos, del término municipal de Valdeprado del Río, que incluyen los del Monte de Utilidad Pública número 251, y los de las parcelas rústicas de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33 y 34, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 28 de junio de 2019.

El jefe del servicio de Conservación de la Naturaleza,  
Ángel Serdio Cosío.

2019/6146